



JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

www.juntadedurazno.gub.uy

CITACION:

Sr./a Edil /a:

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO se reúne en **SESIÓN ORDINARIA**, el día **JUEVES 14 de NOVIEMBRE de 2024**, a la hora **20:00**, en el **SALON DE SESIONES DEL LEGISLATIVO**, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS ENTRADOS
ASUNTOS PREVIOS

Punto N°1: APROBACIÓN ACTAS N°s 29 - 30 y 31/2023

**Punto N°2: INFORME VERBAL DE PRESIDENCIA
E INTEGRANTES COMISION CONVIVENCIA CIUDADANA
S/Audiencia con Fiscalía General de La Nación
Res. JDD N° 035/2024**

**Punto N°3: COMISIÓN ASUNTOS INTERNOS Y REGLAMENTO
Informe S/Designación Interinato
Para Cumplir Tareas En Tesorería Del Organismo
(Art. 77º - Reglamento Interno- Mayoría de Votos Presentes)**

Durazno, Noviembre 13 de 2024.-



Caterina BARRIOS
Secretaria Gral.

ASUNTOS ENTRADOS Al día Miércoles 13 de Noviembre de 2024

- 1. MEVIR Rem. Respuesta A Plant. AP Edil S. ICASURIAGA Ref. Vecinos SdÍ. del Yí S/Construcción Nuevas Viviendas MEVIR.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-**
- 2. MTOP Rem. Respuesta a Plant. AP Edil Suplente Y. NICHE S/Arreglo Rutas y Señalización.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL SUPLENTE ANTES MENCIONADA.-**
- 3. CODICEN ANEP Rem. Acuse Recibo a Of. "A" N° 1674/2024 Ref. Plant. AP Edil A.**

3. **CODICEN ANEP** Rem. Acuse Recibo a Of. "A" N° 1674/2024 Ref. Plant. AP Edil A. FUENTES S/Sol. Club Deportivo Blanquillo.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADA.-

4. **CODICEN ANEP** Rem. Acuse Recibo a Of. "A" N° 1651/2024 Ref. Plant. AP Edil A. BARCELO Ref. Inclusión y Aprendizaje Lengua de Señas.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADA.-

5. **CODICEN ANEP** Rem. Acuse Recibo a Of. "A" N° 1702/2024 Ref. Plant. AP Edil D. MOREIRA S/Creación Centro de Prevención.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADA.-

6. **IDD** Rem. Of. N° 366/2024 Ref. Anuencia para Conceder Tolerancia Invasión Retiros Posteriores Padrones del Fraccionamiento -Padrón 3589 -Soluciones Habitacionales (Programa Avanzar).- PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES.-

7. **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** Rem. Acuse Recibo a Of. N° 075/2024 Ref. Sindicato de Obreros de BPU.-ENTERADOS.-

8. **MINISTERIO DE AMBIENTE** Rem. Notificación Res. DINACEA S/Certificado de Proyecto Reforestación en Establecimiento LA TEJA, Padrones 4245 y 6011 7a.Sección Judicial Durazno, Titular STORA ENSO URUGUAY S.A.- PASA A COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.-

ASUNTOS PREVIOS DE FECHA 14/NOVIEMBRE/2024

1. SEBASTIAN CHARLO
2. DANIELA MOREIRA
3. INES COLINA
4. FREDI D'ALESSANDRO
5. WILSON BARITE
6. FERNANDO PARODI
7. CARLOS TORRES
8. SANTIAGO ICASURIAGA
9. LAURA BALDENEGRO
10. GABRIEL DIAZ
11. JAVIER BESSONART
12. ENRIQUE ERRAMUSPE
13. VIRGINIA BURGUES
14. CARLOS CARRICA
15. PEDRO HERNANDEZ
16. JULIO MARCENAL
17. JULIO DIAZ
18. MARTIN VIDALIN
19. CARLOS KUSTER
20. PABLO REVELLO
21. JOSE RIZZO

Punto N°3.-

"VISTO: La nota presentada por la Secretaría General de esta Junta Departamental relativo a la situación de la Tesorería de esta Junta Departamental. RESULTANDO I: Que en la misma manifiesta que quien cumple dichas funciones, el Sr. Alfonso Luzardo, se encuentra próximo el retiro el que se haría efectivo el próximo 01/01/2025, el que estaba designado en el cumplimiento de las funciones de Tesorero por Resolución 194/01 de fecha 14 de diciembre de 2001. RESULTANDO II: Que desde el día de la fecha el funcionario referenciado anteriormente se encuentra gozando el saldo de días de licencias previo a su retiro, por lo que hasta la fecha de su egreso el mismo no retornará a cumplir dichas funciones. RESULTANDO III: Que quien cumple dicha función subrogante durante el goce de licencia es la Sra. Magalí Fagunde (de acuerdo a lo previsto a la Resolución 059/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015). RESULTANDO IV: Que la Secretaría General en nota indica que la funcionaria Magalí Fagunde no quisiera cumplir dicha función, y sugiere el nombre de la funcionaria Sra. Fernanda Barros por sus condiciones de antecedentes y formación. CONSIDERANDO I: Que es de necesidad de servicio contar con un funcionario que cumpla dichas funciones ante el retiro del funcionario Alfonso Luzardo; no obstante durante el goce de la licencia se dará cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 059/2015, ya que el cargo no estará vacante. CONSIDERANDO II: Que consultada directamente por esta Comisión la Sra. Magalí Fagunde, y teniendo presente que el cumplimiento de estas funciones será en carácter de interinato mientras no se concurre el cargo y/o ella no concurre cualquier otra vacante que pueda surgir, se manifiesta la voluntad de cumplir dichas funciones al egreso del funcionario Luzardo. CONSIDERANDO III: Que de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del Decreto 2606 se establece que "para ascender jerárquicamente a los cargos que se generen vacancias a futuro, deberán asignarse a los mismos a través de Concurso Interno de Oposición y Méritos entre cualquier funcionario de la Junta Departamental (...)", por tanto la ocupación definitiva de un cargo deberá determinarse bajo dicho procedimiento. CONSIDERANDO IV: Lo anteriormente descrito se considera por esta Asesora que se designe al cumplimiento de dichas funciones mediante un interinato y hasta su revocación o designación definitiva del cargo. CONSIDERANDO V: Que además se ha informado verbalmente que esta funcionaria además de las condiciones ya indicadas, las veces que ha tenido que ocupar dicha función la ha realizado de manera correcta, responsable y a satisfacción de la superioridad. Atento: a lo anteriormente expuesto, a la necesidad de servicio, al Decreto 2606, y al Estatuto del Funcionario Municipal; LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1- DESIGNASE a la funcionaria Sra. Magalí Fagunde para cumplir las tareas de Tesorero del Organismo (en interinato), en virtud de lo estipulado en los Considerandos de la presente Resolución. 2- Este interinato regirá mientras la función de Tesorero no sea asignada definitivamente a un funcionario de esta Junta Departamental. 3- Cumplido lo anterior, notifíquese a la funcionaria del interinato designado. 4- Posteriormente pase a Contaduría para su conocimiento y trámites que correspondan. 5-Finalmente, vuelva a la Secretaría General y archívese.-Firman los Ediles señores: MARTIN VIDALIN, FRANCISCO VALETTA, JULIO MARCENAL".-